



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

Servicio de Transportes

En relación con el bono de estudiantes para su uso en el transporte regular de viajeros en el curso escolar 2021-2022, les informamos que no hay cambios con respecto al de este curso 2020-2021.

- Se subvenciona el transporte de los alumnos matriculados en los estudios de bachiller y formación profesional.
- La validez del bono es la duración del curso escolar 2021-2022.
- Da derecho a cuatro viajes diarios en horario lectivo de lunes a viernes, de la parada más cercana a su domicilio al centro educativo.
- Se bonifica el 100% de la tarifa.
- Se subvencionan los estudios PRESENCIALES, no se admitirán los semipresenciales ni a distancia.
- Es necesario pedir cita para presentar la solicitud a través de la página web <http://citaprevia.lapalma.es> o bien llamando al 922 423 100.

La documentación necesaria para solicitar **UN BONO ESTUDIANTE (1º SOLICITUD O RENOVACION)** consta en el anverso de la solicitud que se adjunta, que en resumen es:

- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO O RESIDENCIA PARA VIAJAR EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA CANARIA.
- UNA FOTOGRAFIA ACTUAL TAMAÑO CARNET.
- FOTOCOPIA DEL DN/NIE EN VIGOR.
- DNI/NIE DE ALGUNO DE LOS PROGENITORES/TUTORES.
- CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CENTRO DONDE CURSE SUS ESTUDIOS (O LISTADO EMITIDO POR EL CENTRO) ACREDITANDO NOMBRE, APELLIDOS Y DNI/NIE DEL ALUMNO , ASI COMO EL CARÁCTER PRESENCIAL DEL CURSO Y EL TURNO ASIGNADO.
- APORTAR BONO ESTUDIANTE (EN CASO DE RENOVACION).

Los bonos una vez emitidos, se enviarán a los respectivos Institutos para su entrega a los alumnos.